

TRANSFORMA
NIT. 901.057.447-2

El Representante Legal y el Revisor Fiscal de TRANSFORMA

CERTIFICAN QUE

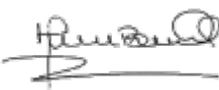
1. Para la vigencia 2024, TRANSFORMA ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios:
 - a. Que los excedentes no son distribuidos ni directa ni indirectamente, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación;
 - b. Los pagos realizados por TRANSFORMA por concepto de prestación de servicios, honorarios, comisiones, intereses, bonificaciones especiales y cualquier otro tipo de pagos, a las personas mencionadas en el inciso primero del artículo 356-1, corresponden a precios comerciales promedio de acuerdo con la naturaleza de los servicios y productos objeto de la transacción. Por lo anterior se ha tenido en cuenta el concepto de vinculación de los artículos 260-1 y 450 del estatuto tributario;
 - c. Los pagos corresponden a una relación contractual de carácter laboral con las personas que ejercen cargos directivos y gerenciales no exceden el 30% del gasto total de Transforma para el año 2024. De los mencionados pagos, acreditamos los pagos de su seguridad social en calidad de trabajadores;
 - d. Los pagos y contratos mencionados en los literales b y c son expensas y pagos necesarios para el cumplimiento de la actividad meritoria desarrollada por TRANSFORMA.
2. Que TRANSFORMA desarrolla, dentro de su objeto social, actividades de protección al medio ambiente siendo esta de interés general y de acceso a la comunidad. Dicha actividad desarrollada por TRANSFORMA está clasificada dentro de las actividades meritorias definidas en el numeral 6 del artículo 359 del estatuto tributario.

3. Que la contabilidad de la entidad se lleva de conformidad con los marcos técnicos normativos contables y estándares internacionales y la misma es registrada en libros de contabilidad en la forma que indica el gobierno nacional.
4. Que esta certificación y la demás información suministrada en las certificaciones y formatos presentados ante la DIAN para el proceso de actualización WEB para el año 2025 se emitieron y prepararon con base en los libros contables de TRANSFORMA.
5. La última declaración de renta presentada corresponde al año gravable 2024 y fue presentada el 14 de mayo de 2025 bajo el número de formulario 1117618282374 y número de adhesivo 91900291076870.

La presente certificación, se expide a los seis (06) días del mes de junio de 2025, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, como requisito para el trámite de permanencia en el Régimen Tributario Especial.




FELIPE ARANGO GARCÍA
Representante Legal
C.C. 8.357.763




HISMER BUITRAGO OSORIO
C.C. 19.384.678
TP. 76847-T
Revisor Fiscal
HB Consultores S.A.S.